SOLICITUD DE AYUDA	
SOLICITANTE	
PE	RSONA AFECTADA
OTR	MA .
DATOS DE LA PERSONA AFECTADA	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF:	SEXO: MUJER HOMBRE OTRO
EDAD:	
ROL/ESTAMENTO (deportista, técnico/a, árbitro/a, etc.):	
TELÉFONO:	
En caso de tratarse de un/a menor de edad, indicar los datos de contacto de su familia o sus tutores/as legales:	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (indicar personas implicadas y conductas observadas, así como posibles testigos)	
Fecha: Hora: Lugar:	
SOLICITUD	
Solicito el inicio del protocolo de prevención y actuación para situaciones de violencia, abuso o acoso sexual.	
Lugar y fech	na Firma de la persona interesada

Responsable del Tratamiento: Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5. Madrid, contacto DPD: lopd@rfegolf.es.. Finalidades: tramitación de la solicitud de inicio del protocolo de referencia, estudiar el contenido y gestionar el expediente que se genere. Legitimación y conservación: cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias de la RFEG y las competencias atribuidas por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para dar resolución al caso y, posteriormente, durante los plazos legales que le sean de aplicación. Destinatarios de cesiones: Los hechos que puedan ser constitutivos de ilícito penal o administrativo, incluyendo datos personales, podrán ser comunicados a las autoridades competentes, incluido el Consejo Superior de Deportes. Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI a la RFEG en las direcciones indicadas anteriormente. Los interesados tienen derecho a retirar los consentimientos prestados y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es). Se han adoptado las medidas que resulten necesarias para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas por la información suministrada, especialmente la de la persona que ponga en conocimiento los hechos.